siembre dho Viniero, en el Colmenar que llaman de Zevallos, adonde esta resguardado de los ayres del norte, y ademas ser tierra muy aparente para ello y estar cercado de tapias que los animales no pueden hazer daño en el plantio, y ser menos la cantidad que se pagara de Arrendamiento, y todo lo qual mandaron sus mercedes se prepare dha tierra con algun estiercol, la que se halla ya cavada y que se haga dho plantio; y de haverse executado el presente ss.no lo pongo por diligencia a continuacion de este Decreto, el que firmaron dhos señores doi fee

Dn Sebastian Marsilla Jerez — Dn Juan Perez — Dn Fran.co Gonzalez Balbuena

Fernando Jz Cristoval Sanchez Rezillo — Caxas

Ante mi

Blas Gomez Carbalan

Diligencia, Doi fee que en doze de Diziembre de mill setecientos cinquenta y tres años, se sembro el Viniero de Vellota de Encina en el Colmenar que llaman de Zevallos, estando la tierra preparada para ello y para que conste lo pongo por diligencia que firmo en la Villa de Bullas en dho dia mes y año — Carbalan